



RESOLUCION

VISTO:

La tragedia y la sensibilidad que generó en nuestra sociedad, los hechos ocurridos sobre la tripulación del “ARA SAN JUAN”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el siniestro arrojó la pérdida de vidas de la totalidad de la tripulación.

Que, los ocupantes de esa tripulación se encontraban desarrollando actividades relacionadas a la defensa de la patria y nuestra soberanía.

Que, cada uno de esos tripulantes contaba con una familia, por lo cual es importante el reconocimiento no solo para ellos, sino también para sus seres queridos.

Que, el reconocimiento también establece una memoria continua en nuestra ciudad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Incorpórese al Registro de Personajes Destacados al nombre “ARA SAN JUAN”.

Artículo 2º: Téngase en cuenta el nombre “ARA SAN JUAN” para denominación de calles y/o pasajes de barrios nuevos y plazas a construir en la ciudad de General Acha

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. –

RESOLUCION N° 19/18